



## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

<b>Sustanciación</b>	158
<b>Proceso</b>	Sucesión intestada
<b>Causantes</b>	Francisco Luis Posada Caro
<b>Interesados</b>	Liliana María Sánchez Cano
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2016-00021</b> 00
<b>Asunto</b>	Accede a solicitud desarchivo expediente

En memorial que precede, la abogada Adriana De Fátima Gallego Chavarriaga con C.C. No. 21.980.081, aporta el respectivo pago del arancel judicial, para el desarchivo del presente proceso. Por ser procedente se accede a la anterior solicitud. Se le informa a la peticionaria que deberá acercarse a las instalaciones del Juzgado para que pueda acceder a las copias del presente proceso de sucesión intestada.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 049 del 30/ 04/ 2024.

Venecia (Ant.)

\_\_\_\_\_  
Nicolás Vélez Guerrero  
Secretario